



REGATA COPA CLUB DE YATES ALGARROBO

Cruceros – J105 – J24

24 de febrero de 2024

Sede Oficial:	Club de Yates Algarrobo.
Clases participantes:	Cruceros, J105 y J24.
Autoridad organizadora:	Club de Yates Algarrobo.

INSTRUCCIONES REGATA

“La notación “DP” en una regla en el IR significa que la penalización por una infracción a esa regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación”.

1. REGLAS

- 1.1. El Campeonato se regirá por las reglas, tal como define el Reglamento de Regatas a vela de la World Sailing (W.S.) 2021-2024.
- 1.2. Por las Reglas J105 Class Association e International J24 Class.
- 1.3. La Regla 61.1 “informar al protestado” se modifica como sigue: Se agrega a la regla 61.1 (a): “El barco que protesta deberá informar a la Comisión de Regata sobre el/los barco/s protestados en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar.
- 1.4. En caso de diferencias entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, regirán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

2. PUBLICIDAD

- 2.1. Se podrá requerir a todos los competidores que exhiban la publicidad elegida y provista por la Autoridad organizadora.

3. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 3.1. Los avisos a los participantes serán publicados en un Tablero Oficial de Avisos (TOA) del club sede del evento y/o Whatsapp para tales efectos creado por la organización.

4. CAMBIOS A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 4.1. Cualquier cambio a estas Instrucciones de Regata, excepto un adelanto de la hora de partida será anunciado como "Aviso a los Participantes" al menos dos horas antes de la hora fijada para la partida de la primera regata del día en que entren en vigor.
- 4.2. Un adelanto de la hora de partida será publicado antes de las 19:30 hrs. del día anterior a que tenga efecto.
- 4.3. Los avisos en el agua se harán de acuerdo con la regla 90.2 c.

5. SEÑALES EN TIERRA

- 5.1. La ubicación del mástil de señales en tierra será frente a hangar del CYA.
- 5.2. Cuando se enarbole la bandera de inteligencia (GI) en tierra, se reemplaza "1 minuto" por "no menos de 45 minutos" en la señal de regata Inteligencia.

6. PROGRAMA DE REGATAS

- 6.1. Están programadas 3 regatas.
- 6.2. Se desplegará la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de que sea desplegada una señal de atención, para alertar de que en poco tiempo comenzará una regata o una secuencia de regatas.

Sábado 24 de febrero de 2024

- 10:30 hrs Cierre inscripciones.
- 11:00 hrs Reunión de timoneles.
- 13:00 hrs 1era regata, siguientes regatas a continuación.
- 19:00 hrs Se realizará un evento de camaradería para todos los competidores en el casino del Club de Yates Algarrobo.

La ceremonia de premiación será 1 hora después de arribado el ultimo bote.

7. ÁREAS DE REGATA

- 7.1. El área de Regata se encontrará en la bahía de Algarrobo. (Anexo A).

8. RECORRIDOS

- 8.1. El recorrido será de barlovento sotavento a 4 piernas:
 - Partida: Boya de color naranja.
 - Barlovento y abridor: Boyas de color amarillo, forma piramidal.
 - Sotavento gate: Boyas de color amarillo, forma piramidal.
 - Llegada: Boya de color azul.
- 8.2. El recorrido se muestra en el anexo B.

9. MARCAS

9.1. Para clases Cruceros, J105 y J24 las boyas serán:

- Partida: Color naranja.
- Barlovento y abridor: Color amarillo, forma piramidal.
- Sotavento gate: Color amarillo, forma piramidal.
- Llegada: Color azul.

10. PARTIDA (SALIDA)

10.1. Se dará la partida de las regatas, según RRV 26:

Señal: Atención (se iza bandera de la clase* + sonido) 5 minutos antes de la partida.

Señal: Preparación (bandera según el caso + sonido) 4 minutos antes de la partida.

Señal: Un minuto (se arría señal de preparación + sonido largo) 1 minutos antes de la partida.

Señal: Partida (se arría bandera de la clase* + sonido).

10.2. La señal de atención para la clase crucero será una bandera blanca.

10.3. La señal de Atención se izará un minuto después de haberse arriado la señal de Postergación, Llamada General, u otra que estuviera izada.

10.4. La línea de partida estará entre astas que exhiban banderas anaranjadas en las marcas de partida o, entre una asta que exhibe una bandera anaranjada en la marca de partida en el extremo de estribor, y la marca de partida del extremo de babor.

10.5. El velero que parta después de cuatro minutos de la señal de partida, será calificado como "DNS" (no partió) sin una audiencia. Esto modifica rrv 35.

10.6. Será intención del Comité de Regatas no dar partidas si determina que la velocidad del viento es menor a 5 nudos.

10.7. El Comité de Regata podrá postergar partidas si a su criterio no existen condiciones adecuadas.

11. CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

11.1. Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata moverá la marca original (o la línea de llegada) a una nueva posición.

11.2. Salvo en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco de la comisión de regata que señale el cambio de recorrido y la marca más próxima, dejando la marca de babor y el barco a estribor. Esto modifica la regla 28.2.

12. LLEGADA

12.1. La línea de la llegada será entre una asta que exhibe una bandera azul en la marca de llegada en el extremo de estribor, y la marca de llegada del extremo de babor.

13. PENALIZACIONES

13.1. Rige el Apéndice "P" del RRV con las siguientes modificaciones: No rige la regla P2.3 y se modifica P2.2 de modo que rija para cualquier penalización después de la primera.

14. LIMITE DE TIEMPO

- 14.1. El límite de tiempo para llegar para el primer velero es de 45 minutos después de la señal de partida. Si ningún velero llega dentro de este tiempo, la regata será anulada.
- 14.2. Los veleros que lleguen después de 15 minutos de llegar el primer velero, serán considerados como DNF (no terminó) sin una audiencia. Esto modifica RRV35, A4 y A5. A excepción de los cruceros, J105 y J24 30 minutos.
- 14.3. La regata se anula si ningún velero completa la primera pierna del recorrido en 30 minutos.

15. PROTESTOS y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 15.1. No es obligatorio desplegar la bandera roja a la primera oportunidad razonable después del incidente y mantenerla visible hasta terminar la regata. Este punto ha variado en las reglas de la IODA, se sigue la RRV 61.1.
- 15.2. Modificando la RRV 61. Es requisito para que una protesta sea válida que el velero que desee presentar protestas de acuerdo con la regla 60, deberá acercarse por el lado de estribor de la embarcación del Oficial de Llegada del Comité de Regata inmediatamente después de haber cruzado la línea de llegada, incluso antes de pasar medición de ser el caso, indicando el número de vela de cada velero a protestar.
- 15.3. En el caso de protestas de la Comisión de regata o del jurado, los competidores serán informados mediante la publicación de estas en el tablero oficial según la regla 61.1(b).
- 15.4. Los avisos de protestas se expondrán dentro de 30 minutos del límite del plazo de presentación de protestas para informar a los participantes dónde y cuándo tendrá lugar una audiencia en la que son partes implicadas.
- 15.5. Las protestas se verán de acuerdo con la Regla 63.2.
- 15.6. La lista de barcos que han sido penalizados por infringir la regla 42, será publicada en el tablero oficial de anuncios.
- 15.7. Las infracciones a IR(s) 17 y 18 no servirán de fundamento para que un barco proteste. Esto modifica la regla RRV 60.1(a).
- 15.8. La Comisión de Protestas podrá aplicar penalizaciones menores que DSQ por infracciones a las reglas de clase, el Aviso de Regata y de las Instrucciones de Regata.

16. PUNTUACIÓN

- 16.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja según el Apéndice A del RRV 2021-2024 de WS.
- 16.2. El campeonato será válido con mínimo 1 regata. No tendrá descarte. Para clasificar se usará el sistema que provee la fórmula para calcular lugares obtenidos en cada prueba. Esta es: **CT = ET x TCC.**
- 16.3. A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se considerarán como inscritos en el campeonato a los que hayan cumplido con inscribirse según estas instrucciones de regata y, que se consideren como haber partido en al menos una regata del campeonato.
- 16.4. En caso de que no se complete el número mínimo de regatas para constituir un campeonato de acuerdo con la Instrucción de Regata (IR). 14.2, será potestad de la entidad que presenta los premios la decisión de entregarlos o no.

17. SEGURIDAD

17.1. (SP) Todos los competidores deberán llevar puestos en forma evidente y efectiva un chaleco salvavidas u otro equipo de flotación personal, desde la salida y hasta el regreso al puerto. El cumplimiento de esta instrucción será penalizado con descalificación sin derecho a audiencia, y el infractor deberá abandonar de inmediato la competencia y ponerse a buen recaudo.

17.2. Todo Barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto sea posible.

18. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN

18.1. Todas las embarcaciones y equipo deben cumplir con el Reglamento Internacional de cada clase.

18.2. El Comité de Regatas podrá revisar a quien quiera pertinente luego de cada regata y podrá revisar a algún otro barco adicionalmente a criterio del Comité de Regata.

18.3. El comité de regata podrá medir, pesar o verificar cualquier embarcación o cualquier parte del equipamiento en cualquier momento en tierra desde el día que comienza un campeonato hasta antes de la premiación de este.

18.4. Cualquier cambio de casco, vela, o cualquier parte del equipamiento durante un campeonato deberá ser por causas justificadas y autorizado por el Comité de Protestas si éste está establecido y disponible, o en su defecto por el Comité de Regata con cargo a informar al Comité de Protestas. En caso de averías, en circunstancias que impidan solicitar la autorización según lo indicado, se podrá realizar el cambio bajo propia responsabilidad con cargo a obtener posteriormente la autorización.

19. EMBARCACIONES DE APOYO (DP)

19.1. Las “Embarcaciones Oficiales” son las expresamente dispuestas por la organización para apoyar el balizamiento de las canchas, la labor de los jueces y la seguridad de los competidores.

19.2. Las “Embarcaciones Apoyo” son aquellas que los Clubes o privados participantes han dispuesto para apoyar a los timoneles y sus embarcaciones y que se acrediten ante la organización.

19.3. Las “Embarcaciones Acompañantes” son aquellas que privadamente acompañan a los competidores o aquellas que, sin tener relación con los competidores, desean ver y acompañar la regata.

19.4. Las embarcaciones y los patrones de las embarcaciones deben contar con la licencia otorgada por la Autoridad Marítima y los elementos de seguridad correspondientes.

19.5. Las embarcaciones apoyo deberá abandonar inmediatamente el área de la regata al izarse la señal de atención y trasladarse a la zona de los espectadores, hasta después de la llegada del último competidor. (DP)

19.6. La zona de espectadores está a 100 metros lejos de cualquier competidor.

19.7. En el área cercana a la partida y durante la secuencia de partida, la zona de espectadores está a no menos de 50 metros a sotavento y a babor de la línea de partida. En ninguna circunstancia se permitirá la presencia de botes no autorizados en la proyección de la línea de partida.

19.8. En el área cercana a la llegada, durante el tiempo en que los competidores están llegando, la zona de espectadores y botes de entrenadores está a no menos de 40 metros a barlovento y a estribor de la línea de llegada.

19.9. Una infracción a la presente instrucción por parte de alguna embarcación puede ser penalizada con una penalidad a discreción del jurado de todos los competidores relacionados con aquella embarcación. (DP)

20. ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

20.1. Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y de la comisión de regata.

21. PREMIOS

21.1. Se entregarán premios a los **3 primeros** lugares de cada clase. Estos deben estar inscritos y haber corrido todas las regatas. **Debe haber al menos 3 embarcaciones para que se conforme la categoría.**

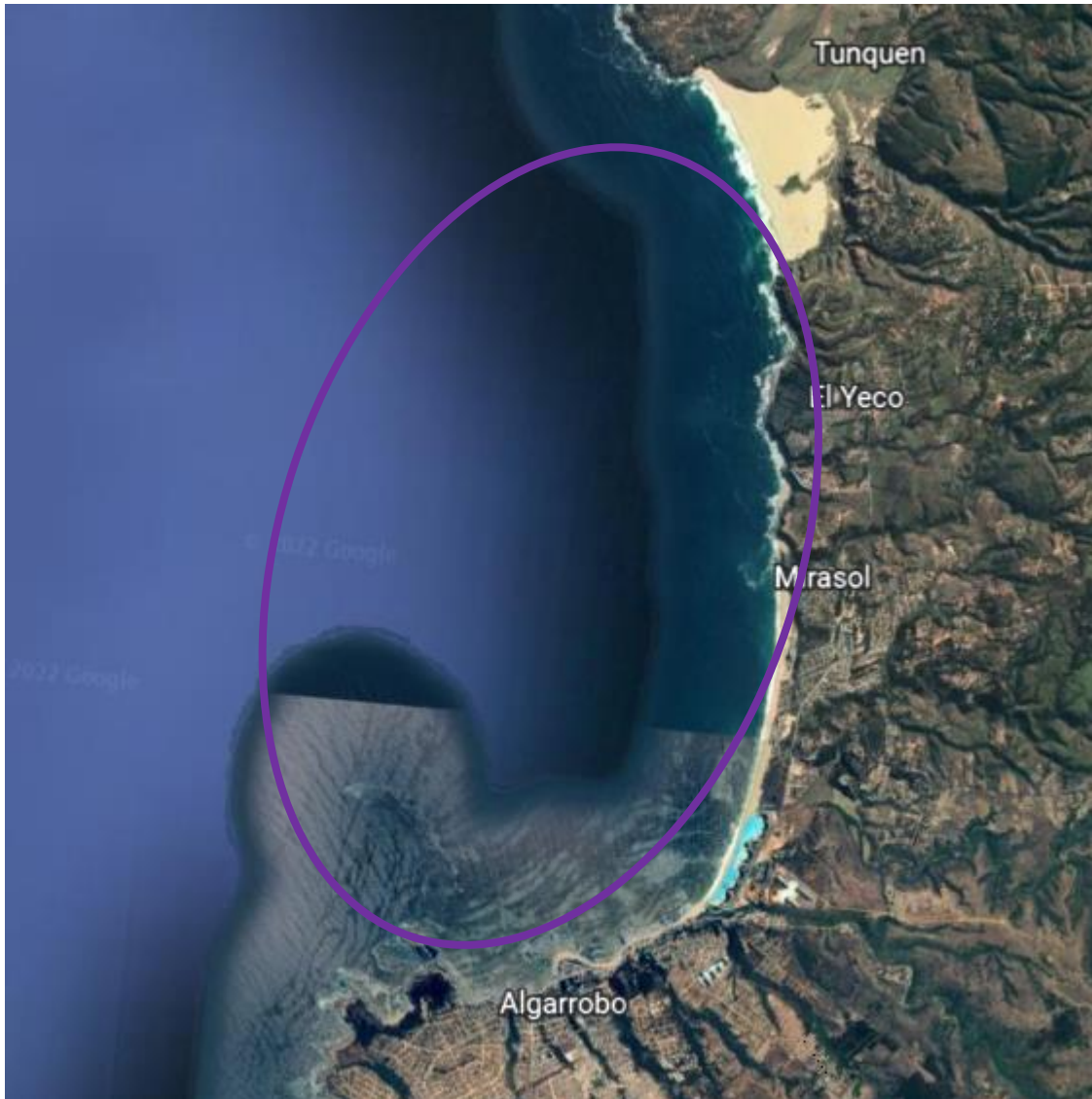
22. RESPONSABILIDAD

22.1. La responsabilidad de cada competidor está determinada por la regla 3 del RRV vigente.

22.2. Los participantes compiten enteramente a su propio riesgo y bajo su entera responsabilidad. La entidad organizadora del campeonato, y las instituciones y personas vinculadas a la organización y conducción de la competencia no son pasibles de responsabilidad alguna por daños, lesiones, o pérdidas, sean éstas personales o materiales, causadas a, o por los participantes, antes, durante o después, o en relación con este evento.

“Anexo A” Área Regata (referencial)

Zona morada J105, J24 y Cruceros



“Anexo B” Recorridos (referencial)

Cancha:

